



OPINIÓN

DES-AFORADA

ELIZABETH ALBARRÁN

La supuesta Primavera Laboral en México

El Senado de la República dio el primer banderazo para **reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana** de manera gradual hasta 2030, manteniendo un día de descanso y pagando horas extras. Esta reforma forma parte de lo que en su momento expresó el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, una especie de "**primavera de los derechos laborales**" en México, ya que va aunado al aumento del salario mínimo en los últimos seis años y el aumento de los días de vacaciones.

Si bien, celebro que se estén llevando a cabo este tipo de cambios a favor de los trabajadores, especialmente la eliminación del *outsourcing*, me parece necesario recordar que este tipo de medidas reivindicativas **se aplicarán a una minoría que es la formalidad laboral**: sólo cuatro de cada diez mexicanos.

Recuerde que en México, al cierre de 2025, la Población Económicamente Activa es de 61.85 millones de personas, y de este universo, **54.6% están en la informalidad laboral**, es decir, carecen de prestaciones laborales.

La informalidad laboral no sólo la conforman, como algunos piensan, a comerciantes del centro, a la señora de los tamales, al puesto de carnitas o las personas que venden dulces afuera de las escuelas; no, también se trata de abogados, analistas, dentistas o periodistas independientes que al no tener un contrato fijo con una empresa, no necesariamente podrán disfrutar de esta reforma, que ahora pasará a la Cámara de Diputados.



No sé si los legisladores no tienen asesores o no hay alguien que les diga que uno de los sectores base de la economía es el de servicios, donde las personas trabajan más de ocho horas, sin considerar sus horas de traslado. En los estados con atractivo turístico sería bueno conocer cómo las cadenas de grandes hoteles o restaurantes aplicarán esta iniciativa.

Los empresarios advierten que no están en contra de reducir de 48 a 40 horas de trabajo semanal, pero debe haber otro tipo de incentivos como **la deducibilidad de 100% de las prestaciones laborales**.

El verdadero pecado de esta reforma no es su intención, sino su miopía estructural. Mientras los legisladores se felicitan por reducir ocho horas, ignoran que el sistema de bienestar mexicano sigue anclado a **un modelo de 'seguridad social vinculada al empleo'** que ya caducó.

En un país donde la informalidad es la norma y no la excepción, los derechos fundamentales no deberían ser un premio por tener un contrato firmado, sino una garantía por el simple hecho de nacer en territorio nacional.

Al no desvincular la salud y la protección social del estatus laboral, **la 'Primavera' corre el riesgo de ser sólo un jardín privado para unos cuantos**, mientras que para el otro 54.6% de los mexicanos, el invierno de la precariedad seguirá siendo la única estación conocida.

No necesitamos más parches a la Ley Federal del Trabajo; necesitamos un nuevo contrato social que reconozca la realidad de una economía que ya no cabe en las oficinas.

@ElizaAlbarran

elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx